



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de Junio de 1977.-

234-77

Expte. N° 25.126/77

VISTO:

Que a Fs. 1 el Prof. Vicente J. Pérez Sáez gestiona por intermedio del / Departamento de Humanidades autorización para realizar un viaje con los alumnos de la cátedra de Idioma Aborígen (Chiriguano) a la Misión Yacuy el 24 y 25 de Junio en curso; teniendo en cuenta que el mencionado profesor solicita también la provisión de fondos para solventar gastos y se afecte asimismo para realizar dicho viaje un ómnibus de la Casa; atento a la conformidad de la citada dependencia y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Prof. Vicente J. PEREZ SAEZ a llevar a cabo el viaje programado a la Misión Yacuy (Prov. de Salta) entre los días 24 y 25 del corriente mes de Junio, con alumnos de la materia Idioma Aborígen (Chiriguano) / de las carreras de Licenciaturas de Antropología y de Letras.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del nombrado profesor la suma de cincuenta / mil pesos (\$ 50.000,00) con cargo de oportuna rendición de Cuentas detallada y documentada, para atender los gastos que demande la citada misión.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto dispuesto por el artículo anterior en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del Programa 580 - Ejercicio / 1977.

ARTICULO 4°.- Por la Dirección General de Obras y Servicios se dispondrá lo necesario a fin de afectar un ómnibus para la realización del aludido viaje.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR